

didada. El lugar donde se expondrá será la Delegación Provincial de Sevilla, sita en Luis Montoto, 89.

3. Ordenar la publicación del presente acto en BOJA.

Sevilla, 1 de septiembre de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 19 de enero de 2009, por la que se declara el desistimiento de solicitud del expediente de responsabilidad patrimonial que se cita, por asistencia sanitaria recibida.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica Resolución por la que se declara el desistimiento de solicitud del expediente de responsabilidad patrimonial RP 19/08, iniciado a instancia de doña Concepción López Sánchez por los daños y perjuicios causados a su madre, doña Francisca Sánchez Expósito, por la asistencia sanitaria recibida en la Clínica San Rafael de Cádiz, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesada: Doña Concepción López Sánchez.

Expediente: Responsabilidad Patrimonial.

Acto notificado: Resolución por la que se declara el desistimiento de solicitud de Responsabilidad Patrimonial.

Fecha: 19 de enero de 2009.

Sevilla, 1 de septiembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 5 de agosto de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el expediente de baja de inscripción que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 5 de agosto de 2009, recaída en el expediente de baja de inscripción en el ROESBA a la empresa Aplicaciones Andaluzas Medioambientales, S.L., haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Aplicaciones Andaluzas Medioambientales, S.L.

Expediente de baja en el ROESBA: SCAS-131-09.

Acto notificado: Resolución de baja de inscripción en el ROESBA de fecha 5 de agosto de 2009.

Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

Sevilla, 2 de septiembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 6 de agosto de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el expediente de baja de inscripción que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 6 de agosto de 2009, recaída en el expediente de baja de inscripción en el ROESBA a la empresa Tratado y Desinfección de Muebles, S.L., haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en los Servicios Centrales de este organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesa: Tratado y Desinfección de Muebles, S.L.

Expediente de baja en el ROESBA: SCAS-040-08.

Acto notificado: Resolución de baja de inscripción en el ROESBA de fecha 6 de agosto de 2009.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 2 de septiembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 13 de mayo de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el expediente de baja de inscripción que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 13 de mayo de 2009, recaída en el expediente de baja de inscripción en el ROESBA a la empresa Manuel López Domínguez, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo (Secretaría General de Salud Pública), sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Empresa: Manuel López Domínguez.

Expediente de baja en el ROESBA: SCAS-104-09.

Acto notificado: Resolución de baja de inscripción en el ROESBA de fecha 13 de mayo de 2009.

Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

Sevilla, 2 de septiembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 14 de mayo de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el expediente de baja de inscripción que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo pre-